

# BUSCANDO SU SITIO: EL PAPEL DE ESPAÑA EN LA CONFERENCIA DE MADRID DE LA CSCE (1980-1983)

Ferrán Martínez Lliso

Universidad Complutense de Madrid

Código ORCID: 0000-0003-2993-4336 // E-ferran01@ucm.es

A comienzos de la década de 1980, el papel que le correspondería desempeñar a España en el ámbito de las relaciones Este-Oeste resultaba incierto. Es indudable que el inicio de un proceso de democratización le permitió adquirir un cierto protagonismo en el marco del desarrollo del diálogo multilateral, como demuestra el hecho de que España fuera designada miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante los años 1981-1982 o que su capital fuera elegida sede de la tercera reunión de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE).

No obstante, los condicionantes históricos, geográficos y socio-culturales del país continuaron limitando su capacidad de actuación en los distintos foros multilaterales de diálogo Este-Oeste –Naciones Unidas y CSCE, esencialmente–. Así, en una lógica de Guerra Fría, en la que las relaciones entre el Este y el Oeste se habían establecido sobre el principio estratégico militar de la disuasión nuclear, España había optado por una posición restrictiva que limitaba su radio de acción: no adhesión al Tratado de No Proliferación nuclear; no posesión de armas nucleares; prohibición de la introducción y el almacenamiento de las mismas en su territorio, salvo acuerdo expreso del Parlamento; no pertenencia al conjunto de países que per-

mitieron en su suelo la instalación de misiles norteamericanos de alcance intermedio –*euro-misiles*–, etc. Del mismo modo, España no era miembro de pleno derecho del único organismo multilateral de negociación para las cuestiones de desarme –la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas–,<sup>1</sup> ni pertenecía a ninguno de los grandes *decision-making centers* occidentales –Comunidad Económica Europea (CEE) y Alianza Atlántica.

En este contexto, los diferentes gobiernos que participaron en la CSCE de Madrid (1980-1983) –los dos de Unión de Centro Democrático (UCD) y el del Partido Socialista– se debatieron entre dos modelos de actuación distintos: a) que la organización de la conferencia se asumiera como un reto importante, pero no prioritario, es decir, que la condición de España como país anfitrión no hipotecara los objetivos preeminentes de la política exterior nacional, evitando convertirse así en un «rehén» de la reunión; o b) que se considerara la conferencia como un acontecimiento internacional capital, mediante el que poder demostrar la forma en la que el Gobierno español pretendía dirigir su política exterior y, a través del cual, poder ofrecer una imagen de España como un país fiable para Occidente y como un interlocutor válido y relevante en el diálo-

go Este-Oeste. En definitiva, España, en pleno proceso de definición de su modelo de política exterior, tuvo ante la conferencia de Madrid un acontecimiento crucial a la hora de establecer qué modelo era más beneficioso para el país y qué papel debía ejercer en el marco de la distensión internacional.

Consiguientemente, el objeto del presente artículo es conocer la evolución de la participación española en la CSCE de Madrid y dilucidar el papel ejercido por los diferentes Gobiernos que se sucedieron a lo largo del transcurso de uno de los acontecimientos internacionales de nuestra historia reciente que, pese a su relevancia, más escasamente estudiados han sido por parte de la historiografía especializada.<sup>2</sup>

De Helsinki a Belgrado: la participación española en las reuniones de la CSCE previas a Madrid

La CSCE –hoy Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, OSCE– nació como consecuencia de dos ambiciones antagónicas: por un lado, de la pretensión soviética de consolidar el *statu quo* establecido tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, y, por el otro, del doble propósito occidental de hacer valer sus posiciones en materia de seguridad y de constituir un foro de debate en el que poder tratar las cuestiones relativas a los derechos humanos.

De esta manera, el 3 de julio de 1973, dio comienzo en Helsinki un proceso continuo de negociaciones multilaterales en el que los 35 Estados participantes –todos los países europeos, salvo Albania, más Estados Unidos y Canadá– abordaron el conjunto de cuestiones concernientes al continente europeo fuera del marco de las alianzas militares –OTAN y Pacto de Varsovia–. Divididos en tres grandes bloques –Este, Occidente y grupo de Neutrales y No Alineados (NNA)–, los países participantes trataron de contribuir a la reducción de las ten-

siones resultantes de la Guerra Fría, aprobando por consenso las proposiciones presentadas.

Desde sus inicios, España tuvo un papel muy destacado en el proceso. En la Conferencia de Helsinki (1973-1975), la delegación española, pese a las dificultades internas y externas del país, desarrolló un activo papel en la que fue su primera participación en un gran foro internacional desde el final de la Guerra Civil.<sup>3</sup> Las particulares características de la dictadura franquista hicieron que España pudiera ejercer en ella un papel de mediador, apoyando, por un lado, algunas de las propuestas introducidas por el bloque del Este y promoviendo, por el otro, medidas presentadas por el bloque occidental.

Mientras, en la segunda de las reuniones de la CSCE, celebrada en Belgrado durante los años 1977 y 1978, se pretendió analizar el grado de cumplimiento del texto firmado en 1975. La reunión resultó ser un fracaso, pero en ella España consiguió recabar los apoyos internacionales suficientes para que Madrid fuera designada sede de la siguiente conferencia.<sup>4</sup> Su no pertenencia a ninguna alianza militar y la simpatía con la que era recibida por parte de todos los Estados participantes, debido a la reciente restauración en su país de las reglas democráticas, acabaron por determinar su elección.<sup>5</sup>

La reunión de Madrid durante los diferentes Gobiernos de UCD (1980-1982): Spain is the host, not the hostage

La segunda reunión de seguimiento o follow-up del Acta de Helsinki comenzó en Madrid en el otoño de 1980, en un contexto internacional marcado por el recrudecimiento de la Guerra Fría. Las dificultades económicas del mundo occidental tras la segunda crisis del petróleo (1979) y la renuencia americana a implicarse militarmente en el exterior tras el fracaso de Vietnam, alentaron a Moscú a reemprender

una política expansionista que se vio favorecida, desde mediados de la década de 1970, por la reunificación de Vietnam bajo un Gobierno comunista, por el establecimiento en Nicaragua de un régimen revolucionario y por la instauración en Etiopía, Angola y Mozambique de regímenes pro-soviéticos. No obstante, fueron las victorias electorales de Margaret Thatcher en Reino Unido y de Ronald Reagan en Estados Unidos -que preconizaban la implantación de una política exterior que combatiera más enérgicamente la influencia mundial ejercida por la Unión Soviética- y, muy especialmente, la invasión soviética de Afganistán, los acontecimientos que marcaron el punto de inflexión en la reanudación de las tensiones de la Guerra Fría.<sup>6</sup>

De esta forma, el progresivo deterioro de la situación internacional, que se mantuvo a lo largo de los tres años de duración de la reunión, cuestionó en más de una ocasión la continuidad de la conferencia. Es más, tras los primeros meses de la reunión, solo se habían consensuado unos pocos párrafos que hacían alusión a los pasajes menos controvertidos del texto final que pretendía ser aprobado: en las cuestiones relativas a la seguridad europea, la principal propuesta presentada por el bloque occidental, que se refería a la celebración de una conferencia europea de desarme, distaba de ser ratificada; en materia de derechos humanos, las propuestas habían prosperado escasamente, a excepción de la proposición española de condena del terrorismo; lo mismo sucedía con las cuestiones referentes al ámbito de la cooperación económica, la protección del medio ambiente, la cooperación científica y los contactos entre personas. Solamente se había alcanzado un mayor consenso en los asuntos concernientes a la cultura y el Mediterráneo, donde no existía una gran oposición entre los bloques participantes, lo que había permitido trazar las grandes líneas de lo que, finalmente,

fueron dos de los mandatos del texto final de la conferencia: la convocatoria de una reunión de expertos sobre cooperación económica, cultural y científica en el Mediterráneo y de un foro especializado sobre cultura, que se celebrarían en Venecia y en Budapest en 1984 y 1985, respectivamente.<sup>7</sup>

En este contexto, y para poder impulsar definitivamente la reunión, el grupo de los NNA acordó presentar un proyecto de documento final denominado RM39, que cubría todos los borradores que se habían ido discutiendo con anterioridad.<sup>8</sup> No obstante, la aplicación, en diciembre de 1981, de la ley marcial en Polonia, volvió a cuestionar la continuidad de la conferencia. Tanto es así que España, temerosa de un posible fracaso de la reunión, promovió un aplazamiento rápido de la misma para así evitar poner en peligro los acuerdos alcanzados en el proyecto de declaración presentado por los NNA meses atrás.<sup>9</sup> Finalmente, en la sesión del 9 de febrero al 12 de marzo de 1982, se decidió que la reunión de Madrid fuera aplazada por ocho meses, si bien, finalmente, no fue hasta el 8 de febrero del año siguiente cuando se reanudaron los trabajos de la CSCE, siendo la primera vez desde el origen del proceso de Helsinki que los trabajos se suspendían fuera del marco de los períodos vacacionales por tanto tiempo y por razones tan explícitamente políticas.<sup>10</sup>

Por lo tanto, fue en este difícil escenario en el que los diferentes Gobiernos de UCD tuvieron que ejercer sus funciones de país anfitrión. En un primer momento, el Ejecutivo centrista de Adolfo Suárez trató de demostrar su interés en la conferencia, anunciando su intención de desempeñar un papel activo en la misma. No obstante, una vez transcurridos los primeros meses de la reunión y, especialmente, tras la llegada a la Presidencia, en febrero de 1981, de Leopoldo Calvo-Sotelo, el Gobierno de UCD empezó a desentenderse de ese rol

mediador que había previsto desarrollar tiempo atrás, comenzando a insistir en que «España es el anfitrión, no el rehén de la CSCE»<sup>11</sup>. Al mismo tiempo, empezó a alinearse sin ambages del lado occidental, criticando duramente la invasión de Afganistán y las violaciones de los derechos humanos en los países del Este, apoyando sin reservas la mayor parte de las tesis norteamericanas y rechazando todas aquellas propuestas que fueron consideradas contrarias a la consecución de uno de sus grandes objetivos en materia de política exterior: la integración en la Alianza Atlántica.<sup>12</sup>

Para el Ejecutivo centrista, la reunión de Madrid era un acontecimiento de gran interés, dado que la CSCE se había convertido en el único organismo en el que poder debatir con la Unión Soviética y sus Estados satélites sobre derechos humanos. Asimismo, el hecho de que la conferencia se celebrara en la capital española suponía, a nivel interior, un eco favorable en la opinión pública, puesto que permitía situar a España en el centro del proceso internacional de distensión de la Guerra Fría. De hecho, y pese a que el jefe de la delegación española, Javier Rupérez, afirmara repetidamente que un posible fracaso de la reunión tendría las mismas consecuencias para España que para cualquier otro Estado participante, este se mostró verdaderamente preocupado a nivel interno por una hipotética ruptura de las negociaciones. Es más, coincidiendo con la agravación de la situación internacional, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, José Pedro Pérez-Llorca, intentó mediar entre el bloque occidental y soviético para encauzar el destino de la reunión. Así, la noche del 10 de noviembre de 1980, Pérez-Llorca se reunió con los jefes de las delegaciones soviética, americana, luxemburguesa y neerlandesa —representando estas dos últimas al conjunto de los países miembros de la CEE— para desbloquear la situación, pero la tentativa no tuvo el efecto esperado.<sup>13</sup> Desde entonces,

viéndose la dificultad del mantenimiento de la conferencia y el escaso provecho internacional que se podía obtener de ella, el Gobierno centrista empezó a mostrar una actitud cada vez más desinteresada, conformándose con poner fin al ejercicio lo más rápidamente posible y conseguir un acuerdo sobre el texto final que fuera similar al alcanzado en Belgrado para así, al menos, asegurar la continuidad del proceso.

De todos modos, pese a lo dicho, no cabría minusvalorar la actuación de España en la CSCE de Madrid durante los diferentes Gobiernos de UCD. En primer lugar, cabría señalar que su apuesta por la alineación con el bloque occidental les permitió participar en las reuniones que la OTAN y la CEE dedicaron a la CSCE, incluso antes de ser miembro de pleno derecho de las mismas.

En lo que respecta a la Alianza Atlántica, sus Estados miembros decidieron aprobar la creación de un grupo especial de trabajo para la reunión de Madrid, que se denominó «Grupo Rupérez» y que estuvo conformado por todos los países pertenecientes a la OTAN, más España. Según esta fórmula, y bajo el pretexto de las facilidades que podía ofrecer España en la prestación de locales, el jefe de la delegación española, como presidente del grupo de trabajo, se encargaría de organizar reuniones semanales que fijaría él mismo para la discusión de los asuntos que más pudieran interesar al grupo de países participantes en la reunión.<sup>14</sup>

En lo concerniente a la CEE, la asociación se consiguió a través de la Cooperación Política Europea (CPE). Este sistema de coordinación en materia de política exterior creado por los Estados miembros de las Comunidades Europeas, acordó en 1978 que, desde el momento en que se iniciaran de forma oficial las negociaciones de adhesión, los Estados candidatos a la CEE podrían recibir los documentos de trabajo elaborados por los países participantes en la

CPE, así como consultar los temas de interés común del orden del día e, incluso, ser invitados a reuniones especializadas. Pero no conforme con ello, España manifestó en numerosas ocasiones su deseo de estrechar su asociación con la CPE. De esta forma, y tras una entrevista entre Leo Tindemans y Leopoldo Calvo-Sotelo a comienzos de junio de 1982, el primero evocó una fórmula de cooperación más precisa, en la que España, a través del presidente del Consejo de la CEE, sería consultada sobre los temas en curso antes de cada reunión de la CPE, tanto a nivel de directores políticos como de ministros.<sup>15</sup>

En definitiva, observamos cómo la participación española en la CSCE de Madrid como un país vinculado al bloque occidental, le permitió cumplir su objetivo de convertir la conferencia en un ensayo completo de la cooperación entre España y los Diez –CEE– y España y los Quince –OTAN–.<sup>16</sup>

Asimismo, y de forma más específica, los diferentes Gobiernos de UCD consiguieron la aprobación de importantes propuestas, que acabaron siendo reflejadas en la declaración final de la reunión. Algunas, como las relativas al campo energético, en la que España pedía aumentar la cooperación en fuentes alternativas de generación de energía, o las concernientes a la profundización del concepto de distensión, fueron escasamente introducidas, pero hubo otras que sí recibieron mayor acogida. En este sentido, cabe destacar: 1) la propuesta sobre la mano de obra migratoria en Europa; 2) la proposición sobre transportes en la región del Mediterráneo; y 3) la propuesta sobre terrorismo.

La cuestión relativa a los trabajadores migrantes había sido uno de los grandes objetos de interés de la representación española en anteriores reuniones, dado el alto número de ciudadanos españoles que se habían visto obligados a marcharse del país en busca de nuevas

oportunidades. Es por ello por lo que la delegación española insistió en que la declaración final reflejara la necesidad de intensificar los contactos entre los países de origen y de destino con el fin de mejorar la situación general de los trabajadores migrantes, haciéndose hincapié en la protección de sus derechos económicos, sociales y culturales.<sup>17</sup>

En lo que respecta a la propuesta sobre los transportes, se logró que en el capítulo concerniente a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo del documento de clausura, se hiciera referencia a la necesidad de ampliar la cooperación existente en materia de infraestructura de los transportes marítimos en los estrechos, para facilitar así los intercambios comerciales e industriales.<sup>18</sup>

En cualquier caso, el mayor éxito de los Gobiernos de UCD en la CSCE de Madrid fue la aprobación de la propuesta sobre terrorismo. Como bien es sabido, una de las principales preocupaciones españolas durante la Transición fue la solución al conflicto vasco. De hecho, esta cuestión iba más allá de la política interior y afectaba también a la política exterior del país, especialmente en el marco de las relaciones bilaterales con Francia. Durante la década de los setenta y comienzos de los ochenta, Francia fue considerada el «santuario» de la banda terrorista ETA, al ser concedido en aquel país el estatuto de refugiado político a una gran parte de los miembros de la organización.<sup>19</sup> Por esta razón, España vio, en la CSCE, un medio con el que conseguir recabar apoyos internacionales en su lucha contra el terrorismo y, muy especialmente, con el que forzar a Francia a mostrar un cambio de actitud. La propuesta, elaborada conjuntamente por los ministerios de Justicia e Interior, se expresó en los siguientes términos: «reforzar la cooperación mutua, particularmente entre Estados-vecinos»; «examinar con una atención particular las peticiones de extradición y de

garantía del derecho de asilo»; «evitar la utilización de sus respectivos territorios como bases para la preparación de actividades terroristas o como santuario»; «actuar contra los Estados que provean asistencia directa o indirecta a las actividades terroristas»; «mejorar los procedimientos judiciales y administrativos relativos a la extradición y al derecho de asilo», etc.<sup>20</sup>

Como respuesta, Francia señaló el carácter inoportuno de la iniciativa, aludiendo a la dificultad para establecer concesiones de asilo entre Estados con sistemas políticos diferentes y lo inconveniente de tratar de consensuar una definición de terrorismo, dadas las diferentes concepciones sobre el término en los países de Europa del Este y Occidente.<sup>21</sup>

La reacción francesa a la propuesta española también se hizo notar en una reunión bilateral mantenida, en diciembre de 1980, entre el principal responsable de la dirección general de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, Bertrand Dufourcq, y el embajador de España en Francia, Miguel Solano Aza. En la misma, Dufourcq se mostró bastante molesto con el hecho de que España tratara de arreglar a 35 los problemas bilaterales, aludiendo a lo peligroso que podía ser para el mantenimiento de las relaciones Este-Oeste el intentar universalizar las reglas relativas a la extradición en casos de terrorismo. Por su parte, Solano trató de esquivar toda disputa bilateral, señalando que las autoridades españolas solamente trataban de hacer uso de las instituciones internacionales de las que era miembro para conseguir suscitar una mayor cooperación internacional en la materia.<sup>22</sup>

Finalmente, ante la aprobación mayoritaria del resto de Estados participantes, la posición francesa fue moderándose y, si bien el texto final no reflejó de forma tan evidente la cuestión como inicialmente pretendía España, esta última sí logró que el documento de clausura

hiciera hincapié en la condena internacional del terrorismo, en la necesidad de adoptar medidas energéticas para combatirlo y en la promoción de la cooperación internacional con acuerdos bilaterales y multilaterales para erradicarlo.<sup>23</sup>

En definitiva, el futuro de la reunión de Madrid a finales de 1982 seguía resultando incierto. Aunque a esas alturas ya se había logrado alcanzar un acuerdo en el 80% de los temas planteados sobre la base del proyecto de documento final presentado por los NNA, el enrarecimiento de la situación internacional hacía peligrar seriamente la continuidad de la conferencia.<sup>24</sup> Fue en este contexto en el que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que había conseguido ganar las elecciones generales de octubre de 1982, debió afrontar la reunión.

La etapa final de la conferencia de Madrid (1983) y la llegada al poder del PSOE: España encuentra su sitio

Entre 1980 y 1982, el Partido Socialista, desde su papel como principal partido de la oposición, había reclamado a los Gobiernos de UCD la adopción de una postura más alejada de los postulados atlantistas y más próxima a la posición practicada por los NNA. Desde su dirección, se consideraba que la mejor manera de cumplir con el papel de país anfitrión era adoptando una postura inequívocamente neutralista que permitiera sacar mayor provecho de su posible rol como mediador entre el Este y el Oeste.<sup>25</sup> En un primer momento, esta concepción socialista de las relaciones internacionales causó cierta preocupación entre los principales países occidentales, especialmente en las cuestiones que afectaban más directamente al futuro del sistema de seguridad occidental. Sin embargo, la postura del PSOE fue moderándose tras su acceso al poder y, finalmente, acabó por aplicar una idea de las relaciones internacionales muy próxima a la desarrollada por otros países socialdemócratas europeos.

La acción del Ejecutivo socialista en la reunión de Madrid refleja muy bien esta última afirmación. Efectivamente, desde el comienzo de su Legislatura, el Gobierno del PSOE se preocupó por demostrar que su actitud en la CSCE sería moderada, tal y como anunciara el nuevo jefe de la delegación española en la CSCE, Juan Luis Pan de Soraluce.<sup>26</sup> De hecho, el que se designara a Pan de Soraluce como representante ante la CSCE, que ya había ejercido como embajador de España en la reunión de Belgrado, era un buen ejemplo de que la política socialista en la conferencia no sería muy distinta de la desarrollada por los Gobiernos anteriores.

En este contexto, el 8 de febrero de 1983, dio comienzo la reanudación de los trabajos de la reunión, a través de una conferencia inaugural realizada por el nuevo ministro de Asuntos Exteriores español, Fernando Morán, quien, por medio de un «giro» discursivo,<sup>27</sup> expuso, de forma clara, las intenciones de su Gobierno. Considerando la conferencia de Madrid como un instrumento privilegiado en la consecución de un clima internacional de distensión, señaló que el proyecto de documento de clausura RM39 presentado por los NNA, constituía una base sólida con la que retomar las negociaciones. Igualmente, Morán señaló que el equipo de Gobierno socialista opinaba que España, en calidad de país anfitrión, y aun perteneciendo al campo occidental, debía tener un rol mediador entre las diferentes posiciones establecidas en la reunión.<sup>28</sup>

Del mencionado discurso se pueden extraer varias conclusiones: en primer lugar, que el propio Morán fuera quien dirigiera la delegación de su país en la sesión inicial, era un claro síntoma de que el nuevo Gobierno pretendía dar un nuevo impulso a un asunto que había ido desinteresando de manera progresiva a los anteriores Ejecutivos; y, en segundo lugar, que en la alocución del ministro se indicara que el

Partido Socialista pretendía aplicar una política exterior más equidistante de lo que lo hicieran los anteriores Gobiernos, confirmaba lo anunciado durante su etapa como partido de la oposición.

No obstante, al mismo tiempo, el PSOE se mostró especialmente preocupado por que su intención de llevar a cabo una política exterior más autónoma no fuera entendida, en el círculo occidental, como un alejamiento de dicho bloque. De este modo, resulta comprensible que en las reuniones previas a la intervención de Morán con el resto de Estados miembros de la OTAN, se adelantara que el nuevo Gobierno había decidido adoptar una posición más «crítica y autónoma»;<sup>29</sup> o que, tras la calificación del discurso de Morán por parte de algunos medios españoles como neutralista,<sup>30</sup> este último se apresurara a instruir a Pan de Soraluce que transmitiera al resto de países pertenecientes a la Alianza Atlántica «las verdaderas intenciones de su Gobierno».<sup>31</sup> De esta forma, Pan de Soraluce informó a los países OTAN que el nuevo Gobierno no se sentía atado a continuar aplicando la postura adoptada por el anterior Ejecutivo, pero que su pertenencia a la Alianza, por una parte, y que su convicción de que todas las enmiendas occidentales eran perfectamente fundadas, por la otra, le impedían desarrollar una política de vertiente neutralista. Dicho de otro modo, lo que pretendía el nuevo Gobierno era continuar apoyando todas aquellas propuestas acordadas por los occidentales que habían sido secundadas por el Ejecutivo de UCD, salvo en aquellas proposiciones en las que parecieran haberse agotado las posibilidades de negociación con el bloque del Este, en cuyos casos buscaría, si así lo considerara necesario, matizar la postura anteriormente adoptada por España.

Esta nueva posición española en el marco de desarrollo de la CSCE fue, por lo general, bien acogida por los países occidentales, ya que

se consideraba que apenas implicaba algunas matizaciones puntuales en ciertos aspectos concretos de la negociación y que suponía, en todo caso, un renovado interés por la reunión. Además, el PSOE se vio favorecido por un espíritu más entusiasta y comprometido por parte del bloque occidental tras el aplazamiento de la conferencia.<sup>32</sup>

De todas maneras, la situación tras el transcurso de las primeras semanas desde la reanudación de los trabajos, quedaba lejos de su conclusión. Es cierto que el documento RM39 revisado, presentado en marzo de 1983 por los NNA, aparecía como un proyecto de declaración final más equilibrado que anteriores borradores y la gran mayoría de Estados participantes ya habían accedido a que el mismo sirviera como base de una negociación global. Sin embargo, la posición de la delegación soviética seguía siendo muy reservada y los occidentales tenían en sus propuestas algunos puntos de partida innegociables que chocaban frontalmente con el enfoque del bloque del Este. Nos referimos, esencialmente, a las proposiciones relativas a la celebración de una Conferencia de Desarme en Europa (CDE) y a las concernientes al ámbito de los derechos humanos.

Por lo que respecta a la primera, Francia, con el posterior copatrocinio del bloque del Oeste, había presentado una iniciativa por la que se invitaba a los países del Este a participar en una conferencia relativa a la creación de medidas de confianza que afectaran a todo el territorio europeo. Para el bloque occidental resultaba necesario alcanzar un acuerdo multilateral de seguridad para toda Europa, para así poder acallar a los movimientos pacifistas y facilitar la comprensión por parte de la opinión pública europea de la instalación de los *euromisiles*.<sup>33</sup>

La Unión Soviética, por su parte, había aceptado participar en la conferencia con la condición de que también se incluyera en la misma los asuntos tocantes al desarme militar —armas

convencionales y nucleares inclusive—. Sin embargo, el principal obstáculo venía determinado por la idea occidental de extender las medidas de confianza desde el Atlántico hasta los Urales, dado que los soviéticos consideraban que ello supondría un desequilibrio, al incluirse todo el territorio de la Unión Soviética y quedar fuera el de Estados Unidos y Canadá.

En cuanto al aspecto humanitario, para algunos países occidentales los avances experimentados eran insuficientes: las referencias a los derechos y libertades en Polonia todavía eran escasas, no se había alcanzado un acuerdo en materia de contactos entre las personas y las familias, no se había garantizado ninguna medida concerniente a la no expulsión de los periodistas, se había avanzado muy poco en la consolidación de los grupos de vigilancia para la aplicación del Acta de Helsinki, etc.<sup>34</sup>

En este contexto, España se mostraba dispuesta a aceptar el documento RM39 revisado en la forma en la que había sido presentado inicialmente por los NNA. Aceptaba, eso sí, ciertas mejoras que consideraba esenciales, pero que, desde su punto de vista, tenían que ser reclamadas dentro de un marco de «regateo final»<sup>35</sup>. Este modo de afrontar las discusiones fue presentado por España los días 23 y 24 de marzo de 1983 en la reunión a 16 celebrada con el resto de miembros de la Alianza Atlántica. Pero, a excepción de la República Federal de Alemania (RFA), los grandes países occidentales se mostraron contrarios a una aceptación generalizada del documento.

Es por esta razón por la que España, preocupada por alcanzar un acuerdo final lo antes posible —para tranquilizar a la opinión pública española, por un lado, y para evitar un posible fracaso de la reunión, por el otro—, decidió comenzar a utilizar diferentes bazas negociadoras con las que tratar de flexibilizar la postura norteamericana. Una de las más destaca-

das fue la emprendida por Fernando Morán a través del embajador español en Washington, Gabriel Mañueco. Este último inició un proceso diplomático por el que animaba a Estados Unidos a flexibilizar su postura, arguyendo que, en caso de no hacerlo, la opinión pública española podría acusar al Gobierno socialista de ser parcialmente responsable del bloqueo y, por consiguiente, de participar en la política de confrontación propia de la Guerra Fría, afectando, a su vez, a la ya deteriorada imagen de Estados Unidos en el país y dificultando así la capacidad del Ejecutivo del PSOE de transformar la opinión de la ciudadanía en materia de política de seguridad.<sup>36</sup>

La situación alcanzó incluso cotas de cierta tensión cuando, en abril de 1983, España mostró su «extrema inquietud» por la enrocada posición de los americanos, recordándoles que el desbloqueo de la situación y la conclusión de la reunión lo más pronto posible se hacía necesario para que el Gobierno de Felipe González pudiera tener un elemento con el que explicar a sus ciudadanos, cada vez más próximos a las tesis pacifistas, su decisión de defender el mantenimiento de España en la OTAN en el referéndum que se debía celebrar en los próximos años. Estados Unidos, por su parte, dijo comprender las dificultades que en torno a la Alianza Atlántica podía crear esta situación en Madrid, pero que no entendía cómo un Gobierno socialista pudiera estar molesto por la insistencia de los aliados en profundizar en las cuestiones relativas a los derechos humanos.<sup>37</sup>

Por lo tanto, observamos cómo el elemento con el que España decidió presionar el cambio de actitud de Estados Unidos fue el de la política de seguridad y, más concretamente, el asunto del mantenimiento de España en la OTAN. Sin embargo, lo más sorprendente es que el equipo de Gobierno socialista hablara, ya en los primeros meses de 1983, de que defendería la permanencia de España en la Alianza. Consi-

guientemente, con lo visto hasta el momento se pueden plantear dos hipótesis: o bien que el Ejecutivo socialista ya había decidido apostar por el mantenimiento del país en la organización político-militar; o bien que se trataba de una simple maniobra negociadora, un señuelo con el que modular la posición estadounidense y poder concluir así cuanto antes la celebración de la reunión.

La falta de documentación española en este sentido, consecuencia del inexplicable cierre del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación,<sup>38</sup> nos impide obtener una respuesta definitiva en torno a esta cuestión. Sin embargo, la consulta de documentación extranjera nos lleva a afirmar que, al menos las principales autoridades del Gobierno socialista, aun sin tener todavía una opinión totalmente definida, sí demostraron, desde el inicio de su mandato, que adoptarían una postura favorable al mantenimiento de España en la OTAN. Respecto a ello existen dos documentos que son especialmente reveladores.

El primero de ellos hace referencia a las precisiones que les hicieron algunos militares de la plana mayor del Ejército español a sus homólogos franceses en una reunión de los Estados Mayores de ambos países celebrada en junio de 1982. En la misma, las autoridades militares españolas aseguraron que el Partido Socialista, en caso de acceder al poder, no pondría en entredicho la presencia de España en la OTAN, a pesar de que las intenciones mostradas hubieran sido otras.<sup>39</sup> Esta posición, que habría sido tomada incluso antes de su llegada a la Moncloa, sería confirmada más tarde por el propio Felipe González. Así, en una reunión celebrada el 15 de septiembre de 1983 con el embajador de Francia en Madrid, Pierre Guidoni, González indicó que el referéndum tenía como fecha prevista comienzos de 1985 y que en el mismo se sometería a voluntad popular dos preguntas: 1) ¿Debe España denunciar el Tratado de

Washington y salir de la Alianza Atlántica?); 2) Si España permanece en la Alianza, ¿debe formar parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte? De la misma forma, el político andaluz afirmó que el PSOE promovería el «no» en las dos preguntas, aunque admitía que esta reflexión podría evolucionar en función de los acontecimientos de la política interior del país o en virtud de posibles modificaciones de la situación internacional.<sup>40</sup>

Por lo tanto, parece justo afirmar que, aunque con modificaciones –pregunta final mucho más moderada, eliminando términos como «salir» y «denunciar» o transformándola en un sentido positivo–, la postura de la cúpula socialista en torno a la OTAN apenas varió desde sus primeros meses al frente del Gobierno hasta su definitiva toma de posición en octubre de 1984 y que ello sirvió, a su vez, como elemento de negociación en la conferencia de Madrid.

Estas medidas de presión, igualmente realizadas por otros países europeos, contribuyeron a que, a partir de mayo, se empezara a observar una mayor homogeneidad del bloque occidental con respecto al RM39 revisado. De todos modos, el principal problema siguió residiendo en el bloque del Este, dado que, pese a que la Unión Soviética, finalmente, había accedido a aceptar el proyecto de declaración final presentado por los NNA, Yuri Andrópov también había anunciado, a través de un comunicado emitido el 6 de mayo, que la aceptación del RM39 revisado era ya una concesión importante por su parte y que, por tanto, rechazarían toda enmienda adicional.<sup>41</sup> Con esto último se refería, especialmente, a las propuestas realizadas por los occidentales el 3 de mayo, que habían sido apoyadas por los NNA y que abogaban por una consolidación de las garantías relativas al mandato de la CDE y por una mayor implicación por parte de la Unión Soviética en lo concerniente a los derechos humanos.<sup>42</sup>

Desde entonces, la reunión entró en una nueva fase de bloqueo. Ni los países occidentales, ni, indirectamente, los NNA, apoyando las propuestas de negociación de los primeros, consiguieron hacer cambiar la posición soviética. De hecho, en un encuentro entre Fernando Morán y su homólogo soviético, Andréi Gromyko, en Moscú, este último le aseguró que «nosotros no recularemos más allá de esta línea, como en Stalingrado».<sup>43</sup>

Ante esta situación, comenzó a plantearse la posibilidad de que España, como país anfitrión, tomara la iniciativa como mediador y tratara de poner fin al bloqueo. Así, a mediados de junio, Pan de Sorluce informó a los delegados de Estados Unidos, la RFA, Reino Unido y Francia sobre la estrategia que tenía prevista activar su Gobierno para desbloquear la situación. Felipe González presentaría personalmente un proyecto de mediación el 17 de junio en el que trataría de encontrar un equilibrio entre las exigencias occidentales propuestas el 3 de mayo y la renuencia soviética a modificar un ápice el documento RM39 revisado.<sup>44</sup> De esta forma, se descartarían algunas de las proposiciones del bloque de Occidente que más dificultad estaban generando, como la derogación de la prohibición de las emisiones radiofónicas occidentales en el Este, aunque se mantendrían otras, como la reunión sobre contactos humanos.<sup>45</sup> Finalmente, el 17 de junio, el presidente español comunicó a los jefes de las 35 delegaciones participantes en la CSCE de Madrid su propuesta de mediación, presentándose esta como un todo indisociable en la que no habría lugar para nuevas negociaciones.<sup>46</sup>

La presentación de la iniciativa de mediación española fue acogida favorablemente por el bloque occidental y los NNA.<sup>47</sup> Sin embargo, la Unión Soviética atacó duramente la iniciativa, «por no tener en cuenta más que las ideas occidentales».<sup>48</sup> Afortunadamente, tras una reunión bilateral entre Estados Unidos y la Unión

Soviética se arreglaron las diferencias existentes entre ambas superpotencias, dándose así, el 15 de julio de 1983, luz verde a la firma de un acuerdo provisional. No obstante, todavía quedaría un último problema que a punto estuvo de hacer fracasar la reunión: la obstrucción maltesa.

Tras el acuerdo del 15 de julio, se habían sucedido una serie de duras manifestaciones por parte de Estados Unidos hacia la Unión Soviética por el incumplimiento de esta última de alguna de las cláusulas del Acta Final de Helsinki relativas a los derechos humanos; y Turquía y Grecia habían iniciado una serie de declaraciones cruzadas por la cuestión de la isla chipriota. Pero todas estas declaraciones se entendían como tácticas con las que conseguir apoyo internacional para cuestiones que iban más allá de la CSCE, realizándose, además, en un contexto en el que se daba por hecho que la reunión se cerraría sin mayor problema en los siguientes días.

Sin embargo, el delegado de Malta, Evarist Saliba, recibió instrucciones de su Gobierno para que insistiera en que se introdujeran en el documento final ciertas enmiendas que la delegación maltesa había propuesto durante la sesión concerniente a la seguridad en el Mediterráneo. Sorprendidas por el giro de última hora del Ejecutivo de Mintoff, las delegaciones del bloque del Este, del Oeste y del grupo de los NNA, bien de forma individual o colectiva, expresaron a Saliba su oposición a modificar el documento de clausura, tratando de convencerle de que Malta había conseguido muchos beneficios durante la reunión, especialmente en el ámbito de la seguridad en el Mediterráneo, por lo que era necesario que le transmitiera a su Gobierno que debía aceptar el acuerdo alcanzado por el resto de miembros, dado que, en caso contrario, estaría poniendo en riesgo el compromiso y los resultados obtenidos tras casi tres años de duras negociaciones.<sup>49</sup> Pese a

ello, Malta continuó mostrándose firme en su rechazo a firmar el documento final, salvo que se accediera a incluir alguna de sus proposiciones sobre la seguridad en el Mediterráneo.

Una vez más, y ante una nueva situación de bloqueo, el equipo de Gobierno socialista, preocupado por cerrar la conferencia de forma exitosa, planteó, a finales de julio, junto a alemanes y franceses, un proceso diplomático con el que tratar de hacer cambiar de opinión a Malta. La estrategia esbozada consistía en que Fernando Morán interviniera en la siguiente sesión plenaria, señalando que el Gobierno español, como país anfitrión, estaba preparado para aceptar el proyecto de clausura que había sido acordado en la sesión del 15 de julio. Asimismo, en dicha intervención se fijaría como fecha límite el 25 de agosto para que se alcanzara un consenso sobre dicho documento, enviándose, a continuación, una invitación en nombre del Gobierno de España a los ministros de Asuntos Exteriores de todos los países participantes – incluido Malta – para que asistieran, entre el 7 y 9 de septiembre, a la reunión final de Madrid.<sup>50</sup> Este procedimiento tenía la ventaja de dar a La Valeta el tiempo suficiente para que se retrajese de su opinión, a la vez que permitía presionarle sin que el país insular fuera nombrado directamente.

Aun con ello, Malta siguió resistiéndose a cambiar de postura, llegándose al 25 de agosto sin un consenso a 35.<sup>51</sup> A continuación, España, como parte de la estrategia establecida en julio, envió la invitación a los Estados participantes a través de sus embajadores en Madrid. En la misma, se indicaba que la reunión sería presidida por España y que se convertiría, en el caso de que se alcanzara un acuerdo con Malta antes del 7 de septiembre, en una sesión formal de clausura de la conferencia de Madrid, y en el caso contrario, en una reunión que serviría para ratificar, al más alto nivel político, el acuerdo alcanzado a mediados de julio por 34 de los 35 países miembros de la CSCE.<sup>52</sup>

Finalmente, el 6 de septiembre, la delegación maltesa declaró que se retraía de su intento de que se incluyeran algunas de sus proposiciones en el documento final y que se adhería al consenso. Consiguientemente, la reunión ministerial prevista del 7 al 9 de septiembre se transformó en una sesión de clausura de la conferencia. En dicha sesión, Morán insistió en cuán trascendental era el acuerdo alcanzado en Madrid para el mundo y para España, destacando el papel negociador de su delegación y de su equipo de Gobierno. Otros, como Estados Unidos, molestos por el derribo del avión comercial surcoreano KAL747 el 1 de septiembre por jets interceptores soviéticos cuando sobrevolaba territorio soviético restringido, que causó la muerte a 269 personas –62 de ellas de origen norteamericano–, fueron mucho más precavidos en sus declaraciones finales. Así, aunque finalmente no obstaculizaron la firma del documento como reacción al incidente del derribo del avión surcoreano,<sup>53</sup> se limitaron a señalar que sería la historia quien juzgaría si los acuerdos alcanzados en Madrid se cumplirían o no.

Los resultados, aunque modestos con respecto al Acta de Helsinki, se consideraron por los 35 como sustanciales y equilibrados, dadas las limitaciones inherentes a la propia CSCE y los graves acontecimientos internacionales que salpicaron a la política internacional.<sup>54</sup> Especialmente satisfactorios para Occidente fueron: la convocatoria de la CDE sin concesión geográfica del Oeste, prevaleciendo, por tanto, la zona de aplicación del Atlántico hasta los Urales; las diversas disposiciones, más precisas o más prácticas que en el Acta de Helsinki, concernientes a los derechos humanos, tales como el derecho a la información, las libertades religiosas, la mención explícita a las libertades sindicales –que se interpretó como un apoyo a los movimientos sindicales como *Solidarność*–, o la decisión de mantener una reunión sobre los contactos en-

tre las personas y las reuniones de las familias antes de la siguiente reunión de la CSCE en Viena (1986-1989); y el buen funcionamiento de las consultas a Quince –OTAN, con España desde 1980 y, de forma plena, desde 1982– y a Diez –CEE, sin España, salvo en la CPE.

### Conclusiones

A lo largo del presente estudio hemos observado cómo evolucionó la actitud española en el marco de la CSCE de Madrid. En una primera etapa (1980-1982), coincidiendo con los Gobiernos de Adolfo Suárez y de Leopoldo Calvo-Sotelo, España asumió un papel moderado, pero de cierta relevancia, que fue reduciéndose conforme los acontecimientos internacionales se fueron agravando. El progresivo desinterés en la reunión y su prioridad por situarse del lado del bloque occidental impidieron que España tuviera un papel más destacado como país anfitrión. Sin embargo, como se ha tratado de demostrar, la acción centrista durante los dos primeros años de la conferencia no fue tan negativa como se pudiera pensar. Por un lado, se consiguió que el país se incorporara al grupo de trabajo de dos de los *making-decision centers* occidentales más importantes –OTAN y CEE–, incluso sin ser parte de los mismos. Por el otro, se logró que se aprobaran algunas propuestas que, como en el caso de la proposición sobre el terrorismo, tenían una gran importancia para la política española.

En una segunda y última etapa (1983), que coincidiría con el acceso al poder del Partido Socialista, el rol de España en la conferencia comenzó a cambiar. Efectivamente, el Ejecutivo de Felipe González vio, en el encuentro celebrado en la capital española, una primera piedra de toque con la que tratar de constituirse como un socio fiable para Occidente, pero, a su vez, como un interlocutor relevante en la mediación entre los dos grandes bloques. De esta

manera, el PSOE ofreció una gran continuidad al camino marcado previamente por los anteriores Gobiernos de UCD, apoyando la gran mayoría de propuestas que estos últimos habían copatrocinado. Sin embargo, y a diferencia de los Gobiernos centristas, los socialistas mantuvieron un marcado interés por la conferencia durante todo el tiempo que duró la misma, convirtiéndose, finalmente, en un actor decisivo en el éxito de la reunión como país anfitrión, occidental y mediador y contribuyendo, además, a colocar a *España en su sitio*, empujando a ejercer, en palabras de los analistas del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, una influencia «modesta, pero específica» en las políticas internacionales de distensión.<sup>55</sup>

Del mismo modo, y de forma más concreta, el análisis de este acontecimiento nos ha permitido revelar algunos aspectos de la política exterior española que hasta ahora nos eran desconocidos. En primer lugar, el *linkage* existente entre la OTAN y la CSCE. La historiografía española ya ha destacado en numerosas ocasiones las vinculaciones que existieron entre el proceso de ingreso en la Alianza Atlántica y el proceso de adhesión a la CEE. Sin embargo, hasta ahora se desconocía que la OTAN había sido igualmente utilizada como elemento de negociación en las conversaciones con Estados Unidos en el marco de la CSCE. A su vez, el hecho de que se afirmara desde el Gobierno socialista que un hipotético fracaso de la reunión dificultaría el camino trazado por el Ejecutivo para que la opinión pública «aprendiera» sobre las cuestiones relativas a la política de seguridad, demuestra que, al menos las principales autoridades socialistas, tuvieron claro desde un primer momento que España debía permanecer en la OTAN.

Además, la reunión de Madrid es un excelente ejemplo para observar la consolidación del proceso de presidencialización de la política exterior española. En efecto, Felipe González,

que se interesó desde un primer momento por la política exterior de su país, acabó convirtiéndose en un actor decisivo en el proceso de la CSCE de Madrid, al ser quien promovió la iniciativa española para desbloquear la situación de bloqueo en la que se encontraba la reunión desde mayo de 1983. Pero el presente estudio también nos ha permitido observar el papel destacado de otros personajes como: José Pedro Pérez-Llorca o Fernando Morán, que asumieron la dirección de la delegación española y tuvieron un papel muy importante en las negociaciones con el bloque del Este y con Occidente; o Juan Luis Pan de Soraluce, que ha sido escasamente analizado por los grandes especialistas de la política exterior española de la Transición, pero que fue un embajador fundamental para que España pudiera convertirse en un país importante en el marco de la CSCE. Es más, su papel no debe ser circunscrito solamente a la conferencia de Belgrado, donde logró que España fuera nombrada sede de la siguiente reunión de la CSCE, sino que también debería extenderse a la conferencia de Madrid, donde contribuyó decisivamente a desbloquear varias situaciones enrocadas que podrían haber hecho fracasar la reunión.

#### Fuentes

- L'Espagne et la réunion de Belgrade*, 30 de enero de 1978, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4385, Carpeta «Relations avec les organismes internationaux».
- Réunion de Madrid: situation et perspectives*, 11 de mayo de 1981, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5162 (a), Carpeta «Espagne et CSCE».
- Postura de la RFA ante la Conferencia de Madrid*, mayo de 1983, AGA, Fondo «Oficina del Presidente del Gobierno», Caja 64/03740, Carpeta «Viaje oficial del Presidente del Gobierno a la República Federal de Alemania».
- Séance du Conseil de l'Europe*, 2 de febrero de 1982, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-

- 1985», Caja 5162 (b), Carpeta «Espagne et CSCE».
- Réunion de Madrid*, 19 de marzo de 1982, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5162 (c), Carpeta «Espagne et CSCE».
- DASQUE, Jean-Michel, *Réunion de Madrid*, 15 de junio de 1982, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5162 (d), Carpeta «Espagne et CSCE».
- Entrevista a Javier Rupérez*, 29 de julio de 2010, AO-DITE.
- MARGERIE, Emmanuel de, *Position de l'Espagne à la CSCE*, 15 de noviembre de 1980, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4386 (a), Carpeta «Espagne et CSCE. Dossier général».
- Concertation entre occidentaux à Madrid et problème de l'Espagne*, 8 de septiembre de 1980, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4387, Carpeta «CSCE: Réunion de Madrid. Questions de sécurité».
- Espagne et la CPE*, 23 de agosto de 1982, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5162 (e), Carpeta «Espagne et CSCE».
- Proposition de l'Espagne sur terrorisme*, 12 de diciembre de 1980, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4386 (b), Carpeta «Espagne et CSCE. Dossier général».
- Réunion de Madrid. Proposition de l'Espagne sur terrorisme*, 16 de diciembre de 1980, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4386 (c), Carpeta «Espagne et CSCE. Dossier général».
- Compte rendu de l'entretien du 19 décembre 1980*, 22 de diciembre de 1980, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1976-1980», Caja 4392, Carpeta «Consultations franco-espagnoles».
- Anteproyecto sobre posición del PSOE ante la CSCE*, 30 de septiembre de 1980, AFPI, Fondo «Archivo de la Fundación Pablo Iglesias-Archivo de la Comisión Ejecutiva Federal (AFPI-ACEF)», Caja 307-A-6-7, Carpeta «Informe sobre viajes, apuntes manuscritos, informe sobre África, Oriente, Seguridad, Desarme y Derechos Humanos, Política Exterior y Comunidad Económica Europea (1979-1981)».
- PSOE: *Por el cambio. Programa electoral de 1982*, octubre de 1982.
- «El delegado español en la CSCE anuncia una actitud moderada», *El País*, 10 de noviembre de 1982.
- Réunion de Madrid. Séance plénière du 8 février 1983*, 8 de febrero de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (a), Carpeta «Espagne et CSCE».
- MÍGUEZ, Alberto, «España se distancia de la OTAN en la Conferencia de Madrid», *ABC*, 9 de febrero de 1983.
- GUIDONI, Pierre, *Réunion de Madrid: attitude espagnole*, 17 de febrero de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (b), Carpeta «Espagne et CSCE».
- Réunion de Madrid*, 28 de marzo de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (c), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Réunion de Madrid, l'Espagne et la CSCE*, 25 de marzo de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (d), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Réunion de Madrid: attitudes occidentales*, 19 de abril de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (e), Carpeta «Espagne et CSCE».
- DELAYE, Bruno, *Visite présidentielle. Politique de défense (2)*, 14 de junio de 1982, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5176, Carpeta «Visite du président de la République en Espagne».
- GUIDONI, Pierre, *Entretien avec González*, 17 de septiembre de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5169, Carpeta «Consultations politiques franco-espagnoles».
- CSCE, 16 de mayo de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (f), Carpeta «Espagne et CSCE».
- SCHOUTHEETE, Philippe de, *Visite Moran à Moscou*, 7 de junio de 1983, ADRB, Fondo «Ambassade en Espagne», Caja 18786.3, Carpeta «Espagne 1978-1985. Relations politiques bilatérales, voyages et visites en Espagne de personnalités belges».
- GUIDONI, Pierre, *Réunion de Madrid: huitième semaine*, 10 de junio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (g), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Réunion de Madrid: état de la négociation*, 15 de junio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (h), Carpeta «Espagne et CSCE».

- Médiation de González*, 21 de junio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (i), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Telex*, 17 de junio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (j), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Réaction soviétique à l'initiative espagnole*, 22 de junio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (k), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Finition difficile*, 25 de julio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (l), Carpeta «Espagne et CSCE».
- GUIDONI, Pierre, *Obstruction maltaise suite*, 27 de julio de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (m), Carpeta «Espagne et CSCE».
- SCHOUTHEETE, Philippe de, *Clôture CSCE*, 29 de agosto de 1983, ADRB, Fondo «Ambassade en Espagne», Caja 17980 (a), Carpeta «Madrid 1/6/83-30/12/83 (1983)».
- GUIDONI, Pierre, *Réunion des ministres des Affaires étrangères le 8 et 9 septembre*, 28 de agosto de 1983, CADLC, Fondo «Direction d'Europe 1981-1985», Caja 5163 (n), Carpeta «Espagne et CSCE».
- RAEYMAECKERS, *Destruction par avion militaire soviétique de l'avion sud-coréen*, 9 de septiembre de 1983, ADRB, Fondo «Ambassade en Espagne», Caja 17980 (b), Carpeta «Madrid 1/6/83-30/12/83 (1983)».
- The Madrid CSCE Review Meeting*, noviembre 1983, Minnesota Historical Society, Fondo «Max M. Kampelman Papers», Caja 13, Carpeta «Conference on Security and Cooperation in Europe (CSCE), Madrid, Spain, 1980-1984».
- BIBLIOGRAFÍA**
- CAPILLA CASCO, Ana, *Una biografía parcial de Javier Rupérez: diseño de la política exterior de los gobiernos de UCD*, UNED (Tesis Doctoral), Madrid, 2016.
- FUENTES, Jorge, «La reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 4, núm. 4, 1983, p. 735-753.
- KILLHAM, Edward L., «The Madrid CSCE Conference», *World Affairs*, vol. 146, núm. 4, 1984, p. 340-357.
- LEFFLER, Melvyn P. y ARNEWESTADD, Odd (eds.), *The Cold War. Volume III: Endings*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, *Discursos y declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores D. Fernando Morán, 1982-1983*, Ministerio de Asuntos Exteriores/Oficina de Información Diplomática, Madrid, 1983.
- MORÁN, Fernando, *España en su sitio*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1990.
- NIÑO, Antonio y SANZ, Carlos, «Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 34, 2012, p. 309-342.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y MARTÍNEZ LLISO, Ferran, «Francia y Alemania: amigos, protectores, competidores y aliados», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA, Juan Manuel (dirs.), *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española. Memoria, testigos y protagonistas (1976-1986)*, Aranzadi, Madrid, 2016, p. 247-269.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y SANZ, Carlos: ««Todo secreto». Acuerdos secretos, transparencia y acceso a los documentos históricos de Asuntos Exteriores y Defensa», *Ayer*, núm. 97, 2015, p. 243-257.
- RODRIGO LUELMO, Francisco José, «Spain is the host, not the hostage. La Conferencia de Seguridad de Madrid (1980-1983)», *Actas de las II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea*, 2013, p. 266-277.
- RODRIGO LUELMO, Francisco José, *España y el proceso de la CSCE: la conferencia de Helsinki (1969-1975)*, Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral), Madrid, 2015.
- RODRIGO LUELMO, Francisco José, «De la CSCE a la UEO pasando por la OTAN. La nueva política de seguridad y defensa de la España democrática (1975-1988)», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CUESTA, Juan Manuel (dirs.), *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española. Testigos*

y protagonistas (1976-1986), Aranzadi, Madrid, 2016, p. 297-322.

RUPÉREZ, Javier, *España en la OTAN: relato parcial*, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.

SNYDER, Sarah B., «The CSCE and the Atlantic alliance: Forging a new consensus in Madrid», *Journal of Transatlantic Studies*, vol. 8, núm. 1, 2010, p. 56-68.

## NOTAS

<sup>1</sup> España participó desde 1979 en la Conferencia de Desarme como país observador, pero no como miembro de pleno derecho. Esto es, tenía la potestad de asistir y participar en las distintas reuniones de la organización, pero no contaba con derecho a veto, limitándose así su capacidad para influir en la misma. Pese a sus reiterados intentos por ingresar en la organización, la Conferencia de Desarme no aceptó su ingreso como miembro pleno hasta junio de 1996. CD: *Conferencia del Desarme*. [Página web]. <<http://www.exteriores.gov.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Otros%20Organismos%20y%20Fondos/CD.aspx>>. [Fecha de consulta: 25/07/2019].

<sup>2</sup> No son muchas las publicaciones que hasta ahora han abordado con cierta profundidad la conferencia de Madrid, siendo las más destacadas: Fuentes, 1983, p. 735-753; Killham, 1984, p. 340-357; Rupérez, 1986, p. 95-140; Snyder, 2010, p. 56-68; Rodrigo Luelmo, 2013, p. 266-277; Rodrigo Luelmo 2016, p. 297-322; y Capilla Casco, 2016, p. 370-405.

<sup>3</sup> En torno al papel de España en la conferencia de Helsinki, véase: Rodrigo Luelmo, 2015.

<sup>4</sup> Capilla Casco, 2016, p. 374-376.

<sup>5</sup> *Centre des Archives Diplomatiques de La Courneuve* (en adelante, CADLC), 4385.

<sup>6</sup> Leffler y Arne Westadd, 2010, p. 66-155.

<sup>7</sup> CADLC, 5162 (a).

<sup>8</sup> Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), 64/03740.

<sup>9</sup> CADLC, 5162 (b).

<sup>10</sup> CADLC, 5162 (c).

<sup>11</sup> Traducción española a la afirmación inglesa: «Spain is the host, not the hostage of the CSCE». Rupérez, 1986, p. 106 y 120.

<sup>12</sup> CADLC, 5162 (d). A este respecto, también resulta interesante consultar la entrevista realizada por el Grupo de investigación en Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) a Javier Rupérez, en la cual este último explica el deterioro experimentado en las relaciones bilaterales de España con la Unión Soviética tras la toma de posición del Gobierno de UCD en torno a la OTAN. Archivo Oral de la Dimensión Internacional de la Transición Española (en adelante, AODITE).

<sup>13</sup> CADLC, 4386 (a).

<sup>14</sup> CADLC, 4387. De ello también se habla en: Rupérez, 1986, p. 116-119.

<sup>15</sup> CADLC, 5162 (e).

<sup>16</sup> El propio Javier Rupérez habla de «ensayo de occidentalismo» al referirse a la CSCE de Madrid. Rupérez, 1986, p. 95.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 124.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 125-126.

<sup>19</sup> Pereira Castañares y Martínez Lliso, 2016, p. 247-269.

<sup>20</sup> CADLC, 4386 (b). En este sentido, véase también: Rodrigo Luelmo, 2016, p. 299-305.

<sup>21</sup> CADLC, 4386 (c).

<sup>22</sup> CADLC, 4392.

<sup>23</sup> *Documento de clausura de la reunión de Madrid de 1980 de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, convocada sobre la base de las disposiciones del Acta Final relativas a la continuidad de la conferencia*. [Página web]. Madrid: 9 de septiembre de 1983, p. 45. <<https://www.osce.org/es/mc/40876?download=true>>. [Fecha de consulta: 25/07/2019].

<sup>24</sup> AGA, 64/03740.

<sup>25</sup> Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (en adelante, AFPI), 307-A-6-7. En este sentido, el PSOE, en su programa electoral de 1982, también aseguró que trabajaría «activamente por el éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Madrid, cooperando con los países europeos no vinculados a ninguno de los bloques militares, cuyas posturas constituyen un factor positivo de neutralización de las tensiones Este-Oeste». PSOE, p. 45.

<sup>26</sup> *El País*.

- <sup>27</sup> Morán, 1990, p. 149.
- <sup>28</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, 1983, p. 336-338.
- <sup>29</sup> CADLC, 5163 (a).
- <sup>30</sup> ABC.
- <sup>31</sup> CADLC, 5163 (b).
- <sup>32</sup> *Ibidem*.
- <sup>33</sup> AGA, 64/03740.
- <sup>34</sup> CADLC, 5163 (c).
- <sup>35</sup> *Ibidem*.
- <sup>36</sup> CADLC, 5163 (d).
- <sup>37</sup> CADLC, 5163 (e).
- <sup>38</sup> En torno a ello, véase: Niño y Sanz, 2012, p. 309-342; o Pereira Castañares y Sanz, 2015, p. 243-257.
- <sup>39</sup> CADLC, 5176.
- <sup>40</sup> CADLC, 5169.
- <sup>41</sup> Morán, 1990, p. 149.
- <sup>42</sup> CADLC, 5163 (f).
- <sup>43</sup> Archives Diplomatiques du Royaume de Belgique (en adelante, ADRB), 18786.3; y CADLC, 5163 (g). También se hace referencia a ello en: Morán, 1990, p. 153.
- <sup>44</sup> *Ibidem*, p. 150.
- <sup>45</sup> CADLC, 5163 (h).
- <sup>46</sup> CADLC, 5163 (i).
- <sup>47</sup> CADLC, 5163 (j).
- <sup>48</sup> CADLC, 5163 (k).
- <sup>49</sup> CADLC, 5163 (l).
- <sup>50</sup> CADLC, 5163 (m).
- <sup>51</sup> ADRB, 17980 (a).
- <sup>52</sup> CADLC, 5163 (n).
- <sup>53</sup> Con respecto a esto último, cabe señalar que los países miembros de la OTAN tuvieron una discusión interna acerca de si el incidente del avión surcoreano era motivo suficiente para paralizar nuevamente la reunión de Madrid. Sin embargo, finalmente, y en cierta medida gracias a países como España, los Estados miembros de la Alianza optaron por tratar de separar, en la medida de lo posible, la reunión de la CSCE y el derribo del KAL747. ADRB, 17980 (b). Fernando Morán también cuenta en sus memorias que, tras el citado incidente, los ministros de Asuntos Exteriores de Yugoslavia, Lazar Moysov, y de la RFA, Hans-Dietrich Genscher, advirtieron a su homólogo español de la posibilidad de que la reunión se acabara suspendiendo por este motivo. No obstante, como decimos, España, con la ayuda de países como Grecia, Turquía o Francia, consiguió convencer a la RFA y, muy especialmente, a Estados Unidos, de no bloquear nuevamente la reunión como consecuencia del incidente del derribo del avión surcoreano. Morán, 1990, p. 220-222.
- <sup>54</sup> *Minnesota Historical Society* (en adelante, MHS), 13.
- <sup>55</sup> CADLC, 5163 (n).

